

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez Le informo que se arrió respuesta del ADRES al Oficio No. 2287. A Despacho, 18 de agosto de 2023.

Johnny Alexis López Giraldo
SECRETARIO



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	Verbal
Demandante	Marta Luz Palacio y Otros
Demandada	Coosalud y Otro.
Radicado	05 001 31 03 006 2017 00496 00
Sustanciación No. 455	- Incorpora Respuesta Oficio

Se incorpora al expediente nueva respuesta del ADRES al oficio No. 2287 (expediente digital: subcarpeta CO3 > C02ParteVirtual > 91RespuestaOficio2287), y se ponen en conocimiento de las partes.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 22/08/2023 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 133



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**